

g. CIVIL 1095/14 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.457.-

APELLIDOS

NOMBRE

JULIAN

ELIAS

APODO

RAMO

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR. -

14/11

GOB. CIVIL
 Teruel
 Utrillas

EXCMO. SEÑOR:

GOBIERNO CIVIL
 ZARAGOZA
 ORDEN PUBLICO
 Entrada n.º _____
 Dia 28 Mes 5 19 14

196

En cumplimiento al escrito de V. E del día 3 del actual número 5837 en que interesa informe del natural y vecino de Utrillas ELIAS JULIAN RAMO, de 33 años de edad, casado, jornalero, hijo de Mariano y Isabe sobre su conducta política-social y con relación al Movimiento Nacional; tengo el honor de participar a Su Autoridad que según los informes adquiridos el interesado, antes y durante el Alzamiento perteneció a la UGT. Firmé para que se llevasen a cabo los primeros fusilamientos que fueron víctimas de ellos Julio Acerete, Noé Navarro Facundo Villa y dos más. Esto le consta al Teniente Alcalde Don José Garcia Prestó guardia intervino en propagandas de su ideal y huyó de la localidad a l ser liberada, con los rejos El indiduo fue conducido a la Garcel Provincial de Zaragoza.

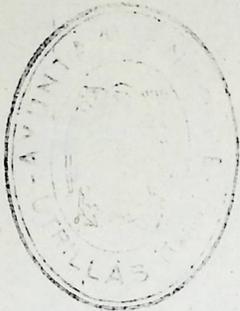
Dios -----

guarde a V. e. muchos años.
Utrillas 26 de Mayo de 1.939 .
Año de la Victoria
El Comandante del Puesto,

El Jefe
Ricardo Audis
Alcala

Excmo. Señor Gobernador Civil

Teruel



1154

Excmo. Sr.

Num 375

En cumplimiento de su comunicacion fecha 3 del actual, ten o el honor de informar a V.E. que segun resulta de informacion practicada, el detenido ELIAS Julian Ramo, natural y vecino de esta villa, de 33 años de edad, casado, jornalero, antes del movimiento y durante el, militaba en el partido de la U.G.T.; antes y despues su conducta no fué buena, pues en ocasiones de elecciones hasta insultaba a sus contrarios; durante el movimiento fué Vocal del Sindicato de la U.G.T. hizo propaganda de su ideal, guardias armadas dentro de la poblacion, y segun manifestacion de un vecino, firmo que se llevasen a cabo los fusilamientos de algunas personas que se hallaban detenidas; por ese motivo cuando regreso a su hogar, fué denunciado por sus convecinos e ingreso en la carcel Provincial de Zaragoza desde el día 27 del pasado á disposicion del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Region Militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Utrillas 9 de Mayo de 1939.

" Año de la Victoria"
El Alcalde

Antonio Utrillas

Excmo. Sr. Gobernador civil
-Negociado de Orden Público-
Teruel.



№ 97

1407
4
Excmo. Sr.

En cumplimiento de su comunicación fecha 3 del actual, tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E. que según resulta de información practicada, el detenido ELIAS JULIAN RAMO, natural y vecino de esta villa, de 33 años de edad, casado, jornalero, antes y durante el movimiento militar en el partido de la U.G.T.; con anterioridad observo buena conducta, pero durante el movimiento, según información fué Vocal Directivo del Sindicato de la U.G.T., hizo propaganda de su ideal, hizo guardias armadas dentro de la población y según manifestación del vecino D. José García Zapata, firmo el llevar a cabo algunos fusilamientos, por esa causa se encuentra detenido en la cárcel Provincial de Zaragoza, desde el día 27 del pasado á disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Utrillas 9 de Mayo de 1939.

"Año de la Victoria"

El Juez municipal

Juan José Daniel

Excmo. Sr. Gobernador civil
-Negociado de Orden Público-

Teruel.

Ru 5835, 36 y 37

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido ELIAS JULIAN RAMO, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Ternel 3 de Mayo de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P. D.

El Secretario de Orden Público.-

Autoridades Locales.-